



Comisión
Interdepartamental
de Abogados
con Discapacidad

70 AÑOS
1947 - 6 de noviembre - 2017



CAJA ABOGADOS
Provincia de Buenos Aires



CONGRESO PROVINCIAL SOBRE DISCAPACIDAD

“LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”

La Plata, 6 y 7 de octubre de 2017

Comisión Nº 3 - VIOLENCIA DE GÉNERO

COORDINADORES:

Dras. Isabel Ramos Varde y Alejandra Folino

PONENTES:

Isabel Ramos Varde: “LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA SILENCIOSA EN LA VULNERABILIDAD DE LA DISCAPACIDAD DE GÉNERO.”

Analía Pasantino: “EL ORIGEN DE LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN LA VULNERABILIDAD A LAS PERSONAS TRANSEXUALES CON DISCAPACIDAD”

Alejandra Rosa Folino: “VIOLENCIA DE GÉNERO Y FAMILIA, ASPECTOS PSICOLÓGICOS, Y SOCIALES. ABORDAJE JURÍDICO, Y TERAPÉUTICO.”

Tania Calarco: “DISCAPACIDAD, NIÑEZ Y VIOLENCIA”

ASISTENTES:

María Mercedes Sierra, Carlos Horacio Castelli, Mauro Silvia, Analía Pasantino, Liliana Nesoci, María Laura Gianmarini, Adriana Silvia Montiel, Miriam Larrea, Silvia Galeasi, Gladys Fanelli, Romina Agüeda Franco, Silvia Franco D'amico, Silvina Andrea Lasala, Claudio Fabián Geroni, Telma Cristina Roncagnolo, Tania Calarco, María pilar Domínguez, Silvina Varalli, García Gabriela, Gisela Devia, Valeria Davico, María Dolores Díaz, María Eugenia Gironasi. -Mirta Zamora, Yamila Ríos, Mariana Montero de la Fundación Mayeu- Omar Estrugo Saavedra, Carlos Favre, Paula Rango, Humberto Bonadies, Marta Castro de la Asoc. Abuelas de Martín.



Comisión
Interdepartamental
de Abogados
con Discapacidad

70 AÑOS
1947 - 6 de noviembre - 2017



CAJA ABOGADOS
Provincia de Buenos Aires



CONCLUSIONES:

Es necesario visibilizar la violencia de género, más aún en personas con discapacidad. La sociedad tiene que involucrarse y denunciar.

Llevar la violencia del fuero privado al ámbito público y al fuero penal. Como ciudadanos, hace falta comprometerse ante los hechos de violencia y denunciar, a los vecinos, a la familia, a cualquier persona que esté perpetuando un hecho de violencia sobre otro. La denuncia debe investigarse aún sin rectificación de la víctima.

Es imprescindible la concientización y difusión desde los primeros años de vida, prevenir desde la educación contra la violencia, enseñar desde el ejemplo. Implementar programas y políticas públicas que eviten la discriminación y empoderar a los grupos vulnerables (niños, personas con discapacidad, mujeres, ancianos). Sistemas de apoyos especializados en violencia y discapacidad.

Es preciso el acompañamiento del aparato judicial para que sean eficaces las medidas de preventivas, de seguridad y tratamientos a implementarse, deben tener un seguimiento y acompañamiento por parte del aparato judicial. Se debe sacar a la víctima del círculo del agresor.

Hay que poner en marcha el sistema de protección a la víctima de violencia de género, aportando por parte del Estado los recursos económicos necesarios. Es emergente capacitar a los trabajadores de las instituciones a cargo de tomar las denuncias de género, para que guíen a las víctimas de violencia. Como así también a todas las personas que participan del proceso.

Es necesario llevar la problemática al orden público; es el Estado el que debe comprometerse a salvaguardar física y psíquicamente a las mujeres con discapacidad que sufren violencia de género. Es preciso un cambio de paradigma.

EL poder judicial tiene un poder clave en la articulación de los recursos para poder cumplir el rol que les compete en la situación de violencia abarcando a la víctima y al victimario. Se debe realizar una reforma legislativa y que la legislación sea aplicada.

Se deben aplicar las tecnologías de la Información y la comunicación en la concientización y ayuda en materia de violencia.
